



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.95.23		
Título del expediente:	"ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS TALLERES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y DEL EDIFICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUERTO DE PALMA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	496.140,56 €		
Fecha:	30 de abril de 2024	Hora:	10.10
Nº Sesión:	4	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretario	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Pilar Romero Otero
Vocal	Miguel Rigo Salvá

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.10 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DE LOS TALLERES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES Y DEL EDIFICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL PUERTO DE PALMA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de abril de 2024.



Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
OBRAS Y PROMOCIONES COMAS, S.A.	33,20
ROUTE PONT, S.L.	40,00
ANTONIO GOMILA, S.A.	35,20
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	35,60
CALIDAD CROMÁTICA, S.L.	26,80
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	35,20

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, ninguna oferta se considera de calidad técnica no aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien (24 puntos sobre 40) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de ejecución
OBRAS Y PROMOCIONES COMAS, S.A.	475.649,95 €	200 días
ROUTE PONT, S.L.	431.592,67 €	200 días
ANTONIO GOMILA, S.A.	473.000,00 €	201 días
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	468.218,55 €	200 días
CALIDAD CROMÁTICA, S.L.	416.758,07 €	200 días
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	374.089,98 €	200 días

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas "contemplables" igual o superior a cinco (5), la oferta económica que presenta una baja superior a la baja de referencia más cuatro puntos (BR+4=12,69%).



Autoritat Portuària de Balears

Las ofertas de las empresas ROUTE PONT, S.L.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
OBRAS Y PROMOCIONES COMAS, S.A.	475.649,95 €	4,13%
ROUTE PONT, S.L.	431.592,67 €	13,01%
ANTONIO GOMILA, S.A.	473.000,00 €	4,66%
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.	468.218,55 €	5,63%
CALIDAD CROMÁTICA, S.L.	416.758,07 €	16,00%
THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	374.089,98 €	24,60%

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	6
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. ROUTE PONT, S.L. 2. 431.592,67 € (36,86 Puntos) 3. 200 días (20 Puntos) 4. 40,00 Puntos 5. 96,86 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. 2. 374.089,98 € (40 Puntos) 3. 200 días (20 Puntos) 4. 35,20 Puntos 5. 95,20 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. CALIDAD CROMÁTICA, S.L. 2. 416.758,07 € (38,49 Puntos) 3. 200 días (20 Puntos) 4. 26,80 Puntos 5. 85,29 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. 2. 468.218,55 € (29,44 Puntos) 3. 200 días (20 Puntos) 4. 35,60 Puntos 5. 85,04 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Plazo de ejecución (20%): 4. Valoración técnica (40 %):	1. ANTONIO GOMILA, S.A. 2. 473.000,00 € (28,08 Puntos) 3. 201 días (19,90 Puntos) 4. 35,20 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

5. Total:	5. 83,18 Puntos
1. Nombre:	1. OBRAS Y PROMOCIONES COMAS, S.A.
2. Oferta económica (40 %):	2. 475.649,95 € (27,27 Puntos)
3. Plazo de ejecución (20%):	3. 200 días (20 Puntos)
4. Valoración técnica (40 %):	4. 33,20 Puntos
5. Total:	5. 80,47 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas OBRAS Y PROMOCIONES COMAS, S.A., ANTONIO GOMILA, S.A. y INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- Requerir a las empresas ROUTE PONT, S.L.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas y el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente, sus ofertas económicas resultan anormalmente bajas en relación con la prestación y por ello deben ser rechazadas, o si por el contrario, las citadas ofertas no resultan anormalmente bajas, y por ello deben ser tomadas en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez que la justificación de las ofertas económicas de las empresas ROUTE PONT, S.L.; CALIDAD CROMÁTICA, S.L. y THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. hayan sido estudiadas y valoradas por la Comisión Técnica.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.